



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0022240/2019

RESOLUCION N°

///doba, 16 MAY 2019: .- FACULTAD DE LENGUAS.- 1003

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Lorena Guadalupe BAUDO** (Leg. Univ. N°: 48.894) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Baudo fue designada en un cargo de Prof. Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN Y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN –Sección Inglés-** (RD N° 867/19).

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referendum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN Y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN –Sección Inglés-** a la **Prof. Lorena Guadalupe BAUDO** (Leg. Univ. N°: 48.894) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 15 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Mariela A. Bortolon.

Mgr. MARIELA A. BORTOLON  
Secretaria Académica  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Elena del Carmen Pérez.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba